

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1160 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Cañada Real de Los Cabañiles" y "Colada del Barranco del Molar al Río Segura", clasificadas entre las del término municipal de Abarán, "Cañada Real de Los Cabañiles" y "Colada de la Casa del Pinar", clasificadas entre las del término municipal de Blanca, "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Colada de Los Morcillos", "Colada de Los Prados", "Colada del Asensao", "Colada del Jinete y Santalarroz", "Vereda de La Loma Pinosa y del Bachiller", "Vereda de La Manga del Fraile y de las Cañadas", "Vereda de Los Charcos" y "Vereda del Puente", en el término municipal de Cieza, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kv de tensión en ejecución del proyecto de repotenciación de la línea eléctrica a 132 kv, doble circuito ST Calasparra- ST Puerto Errado- ST Cieza- ST Blanca, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas, "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Cañada Real de los Cabañiles" y "Colada del Barranco del Molar al Río Segura", Clasificadas entre las del término municipal de Abarán, "Cañada Real de los Cabañiles" y "Colada de la Casa del Pinar", Clasificadas entre las del término municipal de Blanca, "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Colada de los Morcillos", "Colada de los Prados", "Colada del Asensao", "Colada del Jinete y Santalarroz", "Vereda de la Loma Pinosa y del Bachiller", "Vereda de la Manga del Fraile y de las Cañadas", "Vereda de los Charcos" y "Vereda del Puente", en el término municipal de Cieza, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kV de tensión, en ejecución del Proyecto de repotenciación a 132 kV de la línea ST Calasparra- ST Puerto Errado- ST Cieza- ST Blanca, en una superficie de 15.166 metros cuadrados, por un período de diez años; de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578; expediente con referencia VPOCU20200029. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 29 de diciembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.